

Reporte mensual sobre alojamiento en alcaidías y comisarías de la Policía de la Ciudad y otras dependencias no penitenciarias de CABA

N° 37 - 30 de abril de 2025

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Este informe presenta los resultados de una construcción estadística detallada sobre las personas alojadas a alcaidías y comisarías vecinales de la Policía de la Ciudad a fin de cada mes.

El **Departamento de Investigaciones de la PPN** produce los datos aquí presentados a partir de información recabada en la Policía de la Ciudad por el *Área Centros Transitorios de Detención*. Describe las detenciones que fueron derivadas para el alojamiento en alcaidías y comisarías de la PCABA, detallando distribución según comisaría vecinal o alcaidía, caracterización de las personas detenidas (género, edad, nacionalidad), jurisdicción interviniente, situación procesal, motivos de la detención y tiempo de alojamiento.

Por su parte, también se consigna la cantidad de personas alojadas en centros de detención no penitenciarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de las fuerzas policiales y de seguridad federales.

Se detallan, asimismo, las detenciones de tres colectivos específicos: los jóvenes adultos varones, las mujeres y las personas trans.

Caracterización del alojamiento en centros de detención no penitenciarios - CABA

Al 30 de abril de 2025, 2.607 personas se encontraban alojadas en centros de detención no penitenciarios de Policía de la Ciudad, Policía Federal Argentina*, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

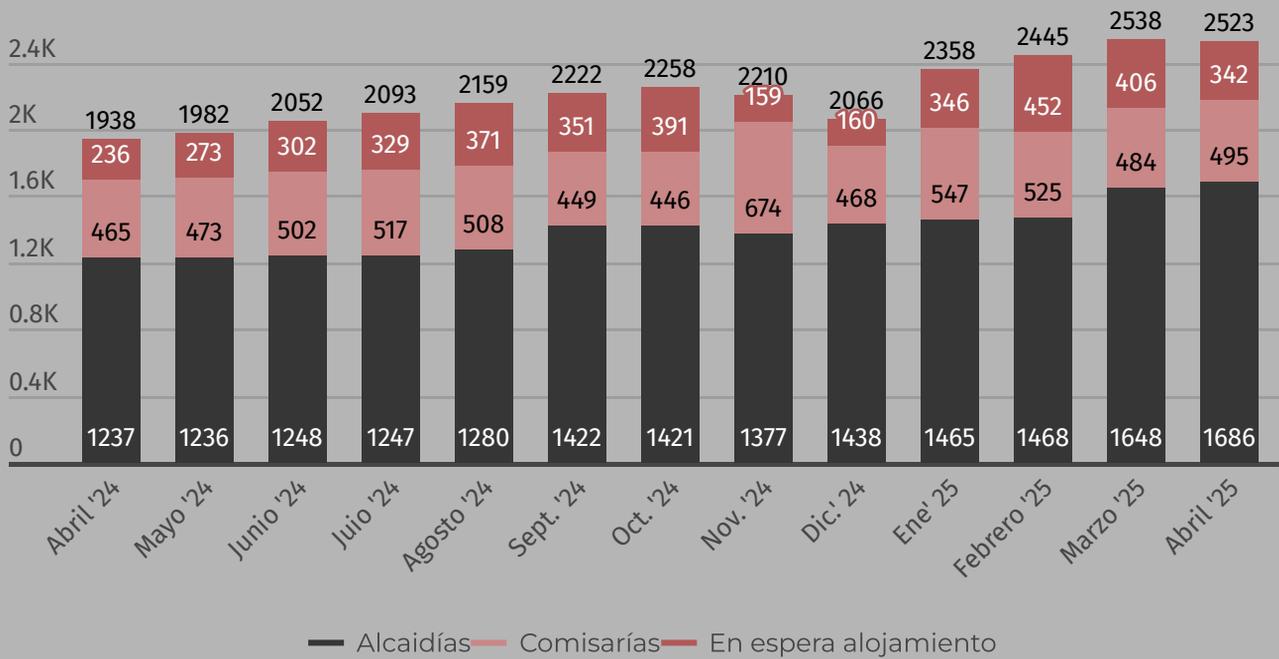
La distribución según policía o fuerza de seguridad, es la siguiente**:

	Fuerza policial o de seguridad	Cantidad de alojados	Lugares de alojamiento
	Policía de la Ciudad	2523	En 40 alcaidías, 26 Comisarías Vecinales y en "espera de alojamiento".
	Policía Federal Argentina	58	En las Alcaidías Drogas Peligrosas, Cavia y Madariaga
	Prefectura Naval Argentina	9	En la sede de la División Investigación Penal (INPE)
	Gendarmería Nacional Argentina	12	En el Escuadrón de Procedimientos Judiciales y el Escuadrón "Cinturón Sur"
	Policía de Seguridad Aeroportuaria	5	En el Aeroparque Jorge Newbery

* La PFA aloja personas detenidas, asimismo, en las dependencias de la Superintendencia Federal de Transportes, situadas en las cabeceras de todas las líneas de tren y en la estación de ómnibus de Retiro.

**Esta información se reconstruye a partir de información remitida por las FFSS federales al Área Centros Transitorios de Detención de la PPN.

Evolución del alojamiento en dependencias de la Policía de la Ciudad



Caracterización del alojamiento de personas en dependencias de la Policía de la Ciudad al 30 de abril de 2025



1.686 personas alojadas en alcaldías



495 personas alojadas en comisarías vecinales



342 personas en espera de alojamiento

2.523 personas alojadas en la Policía de la Ciudad*

*Se registró un disminución de 15 personas en relación al 31 de marzo de 2025.

Caracterización de los espacios de alojamiento de la Policía de la Ciudad

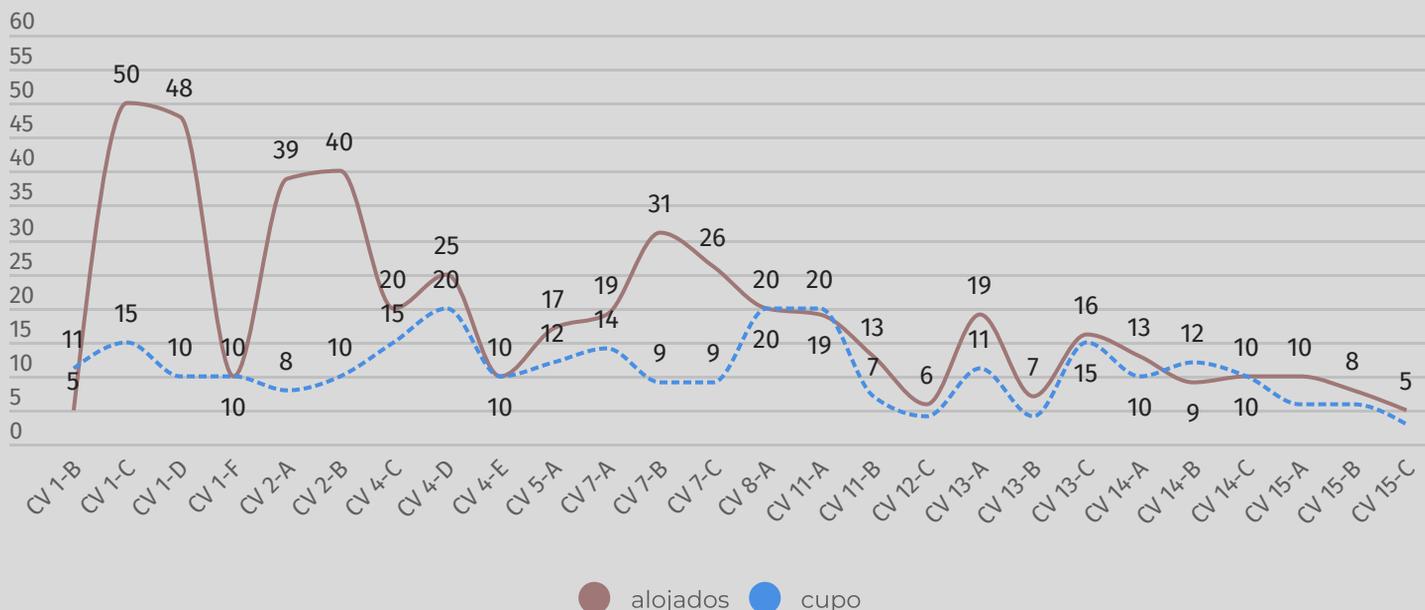
Al 30 de abril se utilizaban para el alojamiento de personas detenidas 40 alcaldías y los calabozos de 26 comisarías vecinales. No se ocupó el Centro de Contraventores. Asimismo, se registraron 342 personas que se encontraban "en espera de alojamiento".

Distribución de los alojamientos según Comisaría Vecinal

En abril de 2025 la cantidad de comisarías vecinales utilizadas fue 26.

A pesar de que la Policía de la Ciudad determina una capacidad ideal de alojados por comisaría, al tratarse de espacios destinados al alojamiento transitorio, se trata de un cupo que no se ajusta a ninguna de las convenciones sobre el tratamiento de personas reclusas. Y las deficiencias se refuerzan por presentar sistemáticamente sobrepoblación. **La capacidad ideal para las 26 comisarías vecinales era de 281 plazas al 30 de abril de 2025 y se encontraban alojadas 495 personas, es decir, se registró una sobrepoblación de 214 plazas.**

Las personas alojadas "en espera de alojamiento" se redujeron en relación al mes previo, pasando de 406 en marzo a 342 en abril. Recordamos que estas personas permanecen en "oficinas", "quinchos", "depósitos", "subsuelos", "guardias internas", entre otros lugares inapropiados hasta lograr su derivación a un calabozo de una comisaría o alcaldía. Se destaca que –dada la extensión temporal del uso de varios de estos espacios– se considera que han sido reconfigurados de manera precaria para funcionar como alojamiento permanente.



Se utilizó para el alojamiento de personas detenidas 26 comisarías vecinales.

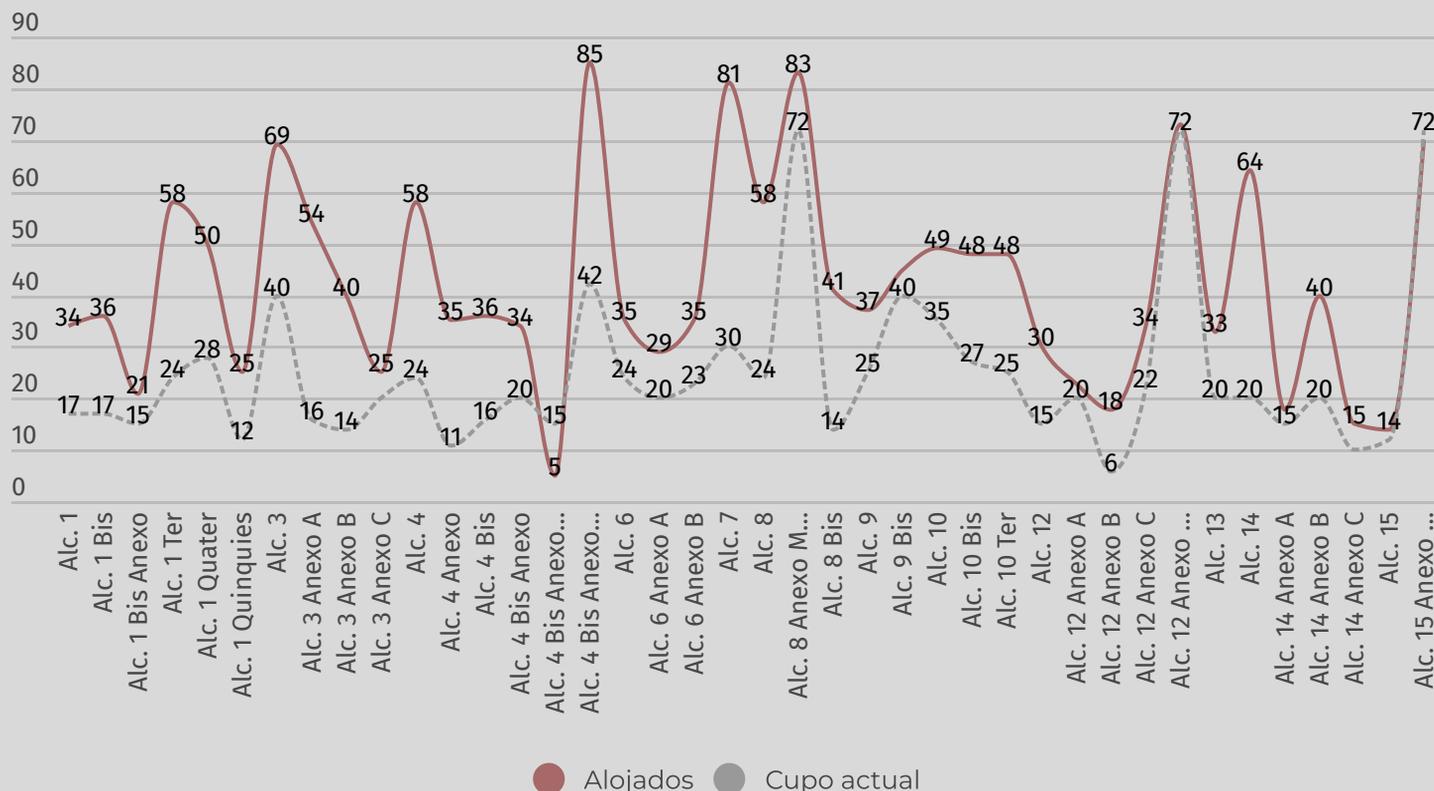
La comisaría vecinal 1-D de San Nicolás fue la que registró mayor sobrepoblación, 38 personas excedentes. Le sigue la CV 1-C de Constitución con 35 personas de más, las CV 2-A y 2-B de Barrio Norte con 31 y 30 personas excedentes cada una y la 7-B de Caballito con 22.

Distribución de los alojamientos según alcaldía

Al 30 de abril de 2025 se encontraban habilitadas y en funcionamiento 40 alcaldías. A diferencia de los meses previos, no se utilizó el Centro de Contraventores para el alojamiento de personas detenidas.

La capacidad ideal era de 994 personas.

Habiéndose registrado 1.686 personas alojadas, la sobrepoblación alcanzó las 692 plazas.



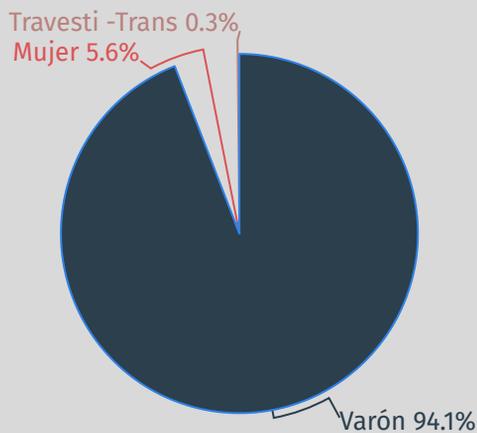
A excepción de dos alcaldías, el resto de las dependencias presentaba sobrepoblación.

La Alcaldía 7 de Flores fue la que contó con mayor cantidad de personas excedentes, 51; seguida por la Alcaldía 14 de Palermo con 44 personas de más y la 4 Bis Anexo Modular de Barracas con 43.

Si se toman en cuenta las 214 personas excedentes en comisarías vecinales, más las 692 en alcaldías y las 342 personas "en espera de cupo", la sobrepoblación alcanzaba las 1.248 plazas al 30 de abril de 2025*.

*Para realizar el cálculo, se tomaron los datos del total de plazas de las dependencias y del total de personas alojadas. Sin embargo, si se analiza cada lugar específicamente, la sobrepoblación asciende a 224 para el caso de las CV y a 704 para las alcaldías, dando un total de 1.270 personas.

Caracterización de las personas alojadas en dependencias de la PCABA



El **GÉNERO DE LAS PERSONAS ALOJADAS** al 30 de abril de 2025, fue **mayoritariamente varón**, en un 94,1% de los casos, 2.374 personas.

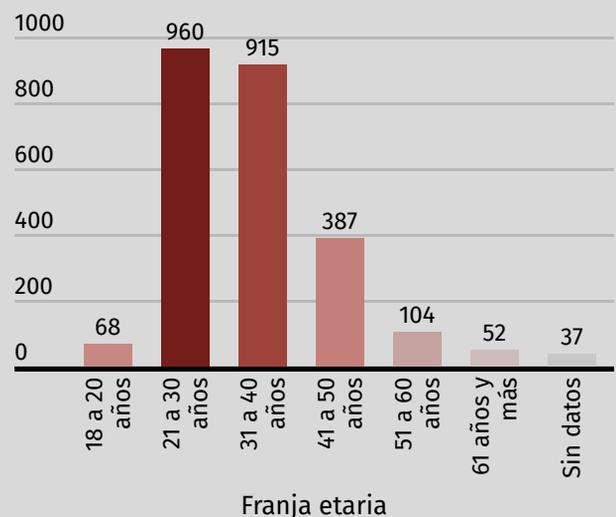
El 5,6% fue mujer, 141 casos y un 0,3% travesti-trans, 8 casos.

Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

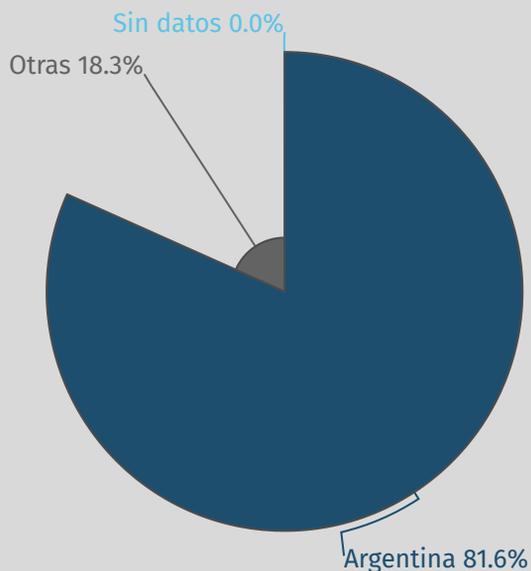
En relación a la **EDAD**, la población detenida **fue predominantemente joven**: la edad promedio es de 34 años y las personas de hasta 30 años alcanzan el 40,7% de los casos.

El segmento más significativo se encuentra comprendido entre los 21 y los 30 años, alcanzando 960 detenciones, el 38% de los casos. Siguen las personas comprendidas entre los 31 y los 40 años, en el 36,3%, 915 casos.

Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.



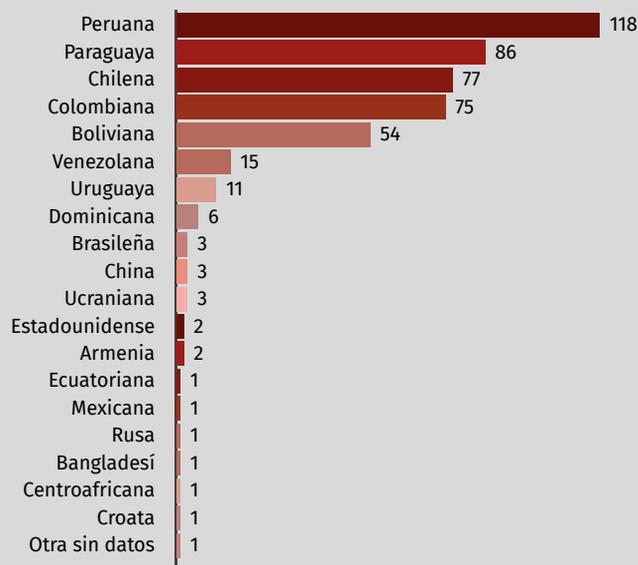
La **NACIONALIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS** era argentina en el 81,6%.



Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

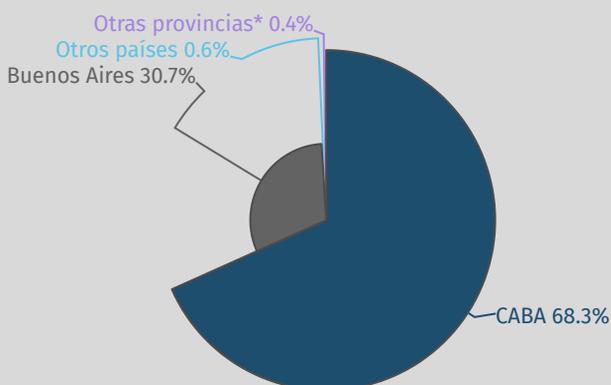
Entre las otras nacionalidades que cuentan con más frecuencias se destacan la peruana, la paraguaya, la chilena y la colombiana.



Base: 462 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025 con otra nacionalidad.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las personas detenidas era mayoritariamente la CABA.



Se destaca que el **68,3%** de las personas alojadas en dependencias de la PCABA residen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al momento de la detención (**1.724**). Por su parte, el 30,7% residía en la provincia de Buenos Aires (774), un 0,6% en otro país (14) y el 0,4% en otra provincia argentina (11).

*Otras provincias incluye: Corrientes, Córdoba, Misiones, Mendoza, Salta y Santiago del Estero.

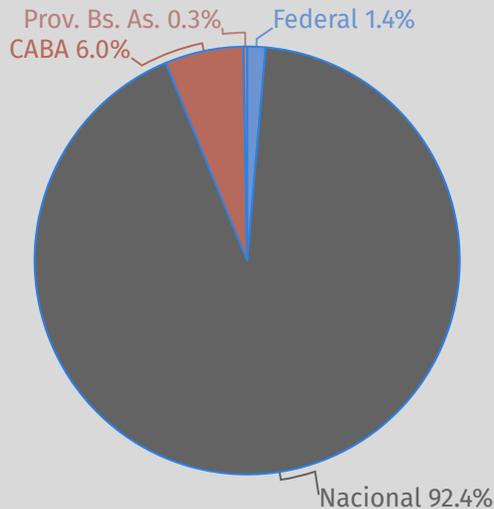
Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Del total de alojados, el 8,8% se encontraba en situación de calle, un total de 223 personas.

Caracterización de las detenciones con alojamiento

Jurisdicción interviniente



Al 30 de abril de 2025, la **Justicia Nacional es la que intervino en casi la totalidad de los casos, 2.330, el 92,4%**, a la cual corresponde legalmente derivar las personas para su alojamiento a establecimientos penales del Servicio Penitenciario Federal.

Por su parte, la Justicia de la Ciudad intervino en 151 casos, el 6%, es decir, que la PCABA podría alojar apropiadamente a las personas detenidas bajo su jurisdicción.

La cantidad de alojados detenidos por la Justicia Federal no fue significativa, alcanzando 35 casos, y la Justicia de la Provincia de Buenos Aires registró 7 casos.

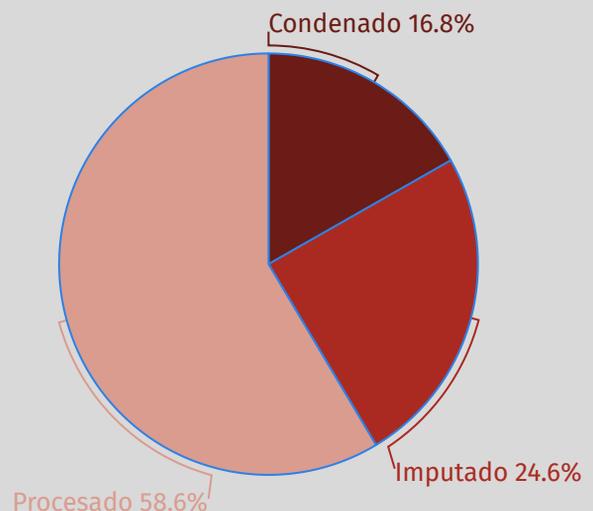
Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Situación procesal de las personas alojadas

La mayoría de las personas detenidas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad se encontraba procesada, 1.478, el 58,6%.

Por su parte, 621 personas se encontraban imputadas (el 24,6%) y, por último, se destaca que **424 personas cumplían condena tanto en alcaldías como en comisarías vecinales (el 16,8%)** y que, por tanto, no podían acceder a los derechos básicos establecidos en la Ley 24.660, tales el régimen de progresividad, el acceso a educación, trabajo, vinculación familiar garantizada, asistencia a la salud, entre otros.



Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Motivos de la detención policial para las personas alojadas



70,7% (1.783 casos) de detenciones por delitos contra la propiedad



Robo Daños
Hurto



11,4% (288 casos) de detenciones por delitos contra la integridad sexual



6,5% (163 casos) de detenciones por delitos contra las personas

Los delitos contra la administración pública (rebeldía, encubrimiento) fueron el cuarto motivo de intervención policial, con 86 casos, el 3,4%.

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	1783	70.7%
Delitos contra la integridad sexual	288	11.4%
Delitos contra las personas	163	6.5%
Delitos contra la administración pública	86	3.4%
Delitos contra la libertad	76	3.0%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	66	2.6%
Ley N° 26.485-Violencia de género	47	1.9%
Atentado contra la autoridad	24	1.0%
Resistencia o desobediencia a la autoridad	24	1.0%
Delitos contra la seguridad pública	19	0.8%
Delitos contra la fe pública	17	0.7%
Delitos contra el orden público	12	0.5%
Ley N° 22.415-Código Aduanero	6	0.2%
Ley N° 13944 - Incumplimiento deberes a la asistencia familiar	5	0.2%
Ley N° 26.842- Ley de trata de personas	4	0.2%
Delitos contra el orden económico y financiero	2	0.1%
Averiguación de ilícito	1	0.0%
Otro*	1	0.0%

*Figura así en la información remitida.

Respuesta múltiple. Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial

para las personas alojadas en alcaidías y comisarías vecinales

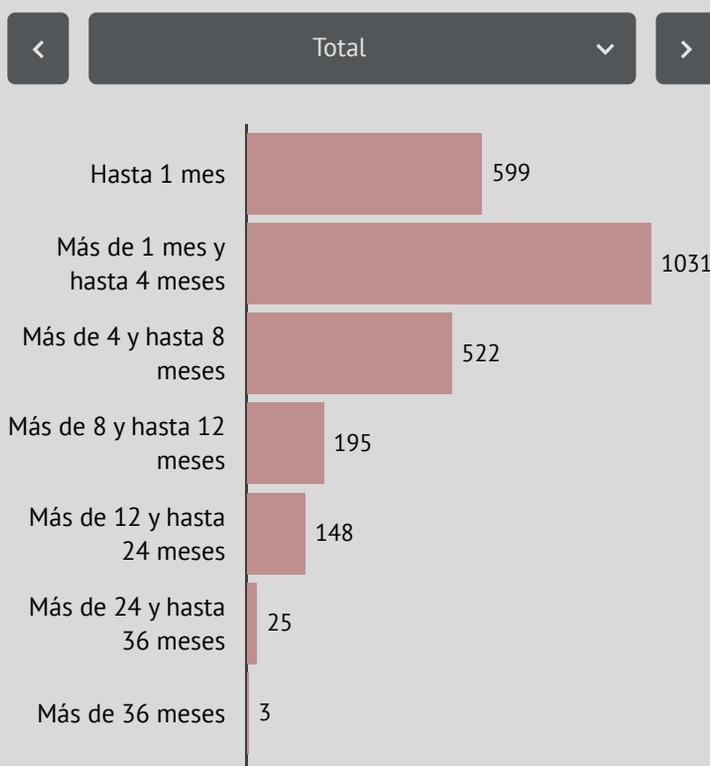
El tiempo promedio de alojamiento para la totalidad de las dependencias de la Policía de la Ciudad era de 128 días al 30 de abril de 2025.

El tiempo promedio de permanencia en **alcaidías** fue de 171 días, registrándose 1 día como tiempo mínimo y 1.365 días como máximo, es decir, de tres años y once meses*, por lo cual se estima que su permanencia no se vincula a la falta de cupo en el SPF.

Por su parte, el tiempo promedio en comisarías vecinales fue de 49 días, registrándose 1 día como mínimo y 479 días como máximo, es decir, un año y cuatro meses.

Las personas **"en espera de alojamiento"** permanecían en promedio 32 días en esas condiciones.

*Se realizaron modificaciones en el modo de enviar los datos consignando "fecha de detención" en vez de "fecha del hecho" y arroja estos datos.



Base: 2.523 personas alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Fuente: PPN, Departamento de Investigaciones. Elaboración propia a partir de información de la Policía de la Ciudad.

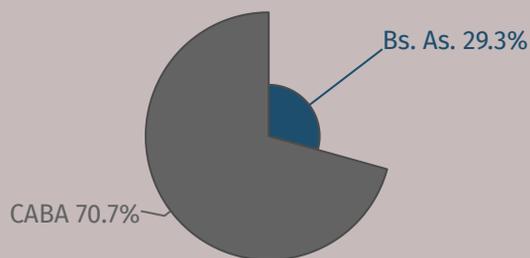
170 personas, el 6,7% del total, se encontraban alojadas en dependencias policiales desde hacía más de un año.

Caracterización de los jóvenes adultos varones alojados en dependencias de la PCABA

Al 30 de abril de 2025, se encontraban alojados en dependencias de la PCABA 58 jóvenes adultos varones.

Respecto a la **EDAD**, los jóvenes 19 años constituían el grupo mayoritario, con 23 casos, el 39,7%; le siguen los jóvenes de 20 años con 20 casos, el 34,5% y, por último, los de 18 años con 15 casos, el 25,9%.

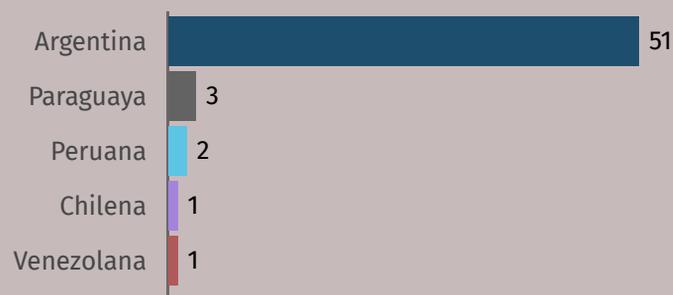
El **LUGAR DE RESIDENCIA** de los jóvenes adultos era mayoritariamente la CABA, seguido por la provincia de Buenos Aires.



Base: 58 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Cuatro jóvenes adultos se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 6,9%

La **NACIONALIDAD** de los jóvenes adultos era argentina en el 87,9% de los casos



Base: 58 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Las otras nacionalidades eran en tres casos paraguaya, dos peruana y con un caso cada una chilena y venezolana.

La mayoría de los jóvenes adultos detenidos tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

Jurisdicción interviniente



Base: 58 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

En el caso de los jóvenes adultos varones, al igual que para la población en general, **en la mayoría de las aprehensiones, el 93,8%, interviene la justicia nacional (57 casos)** y, en el 1,7% la justicia de la Ciudad de Buenos Aires (un caso).

Situación procesal

Si se tiene en cuenta la situación procesal, se observa que de los jóvenes adultos alojados, 30 estaban procesados (el 51,7%), 25 imputados (el 43,1%). Por su parte, **tres jóvenes, el 5,2% cumplía condena en las dependencias policiales.**



Base: 58 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Motivos de la detención policial de jóvenes adultos

Motivo de la detención policial	Cantidad	Porcentaje de casos
Delitos contra la propiedad	49	84.5%
Delitos contra las personas	3	5.2%
Atentado y/o Resistencia o desobediencia a la autoridad	2	3.4%
Delitos contra la libertad	1	1.7%
Delitos contra la administración pública	1	1.7%
Delitos contra la fe pública	1	1.7%
Delitos contra la integridad sexual	1	1.7%
Delitos contra el orden público	1	1.7%
Ley N° 26.485-Violencia de género	1	1.7%

Respuesta múltiple. Base: 58 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Entre los **motivos de la detención policial**, predominan los **delitos contra la propiedad**, en 48 casos, el 84,5%.

Le siguen los *delitos contra las personas*, los *delitos de atentado y/o resistencia o desobediencia a la autoridad*.

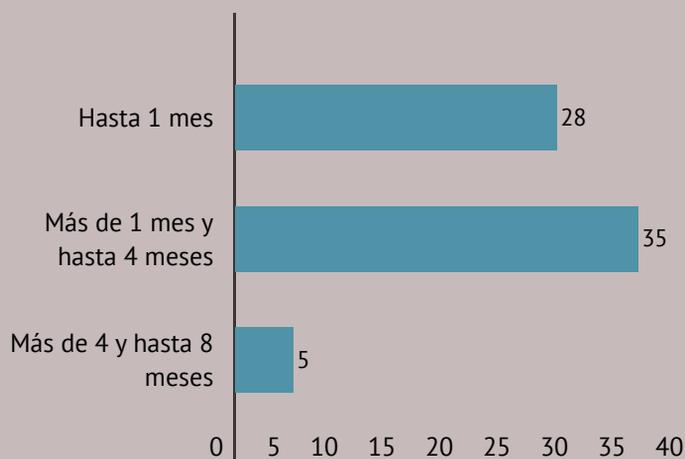
Respecto a los **LUGARES DE ALOJAMIENTO**, los **58 jóvenes adultos fueron distribuidos en 16 alcaidías, 9 comisarías vecinales y en "espera de alojamiento"** en vez de ser alojados en espacios diferenciados de la población adulta –según indica la Ley N° 24.660– lo cual sería posible teniendo en cuenta su cantidad.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para los jóvenes adultos alojados en alcaidías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **los jóvenes adultos, en promedio, se alojaban por 44 días con población adulta en dependencias policiales**, mientras que para el general el promedio era de 128 días.

Permanecían hasta un mes en el 43,1% de los casos, y se alcanza el 89,7% para los alojamientos de hasta tres meses.

Se registró que el alojamiento puede exceder los 6 meses.

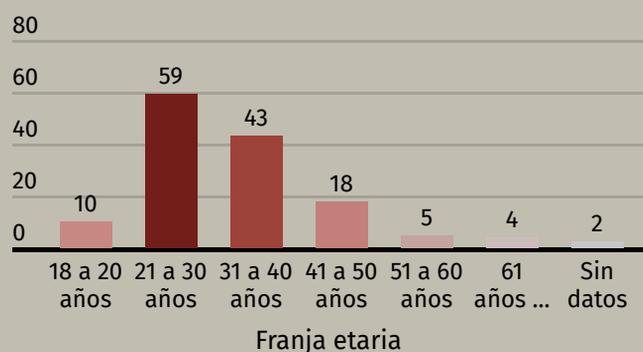


Base: 58 jóvenes adultos alojados en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Caracterización de las mujeres alojadas en dependencias de la PCABA

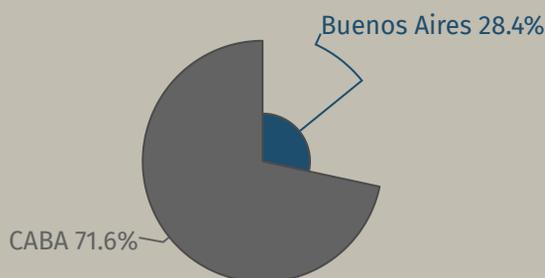
Al 30 de abril de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA 141 mujeres.

Respecto a la **EDAD** de las mujeres detenidas y alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad, al 30 de abril, el promedio fue de 33 años y los segmentos más significativos se encontraban comprendidos entre los 21 y los 30 años, y los 31 y los 40 años con 59 y 43 casos respectivamente. Se registró el alojamiento de diez mujeres jóvenes adultas.



Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

El **LUGAR DE RESIDENCIA** de las mujeres detenidas era mayoritariamente la CABA.

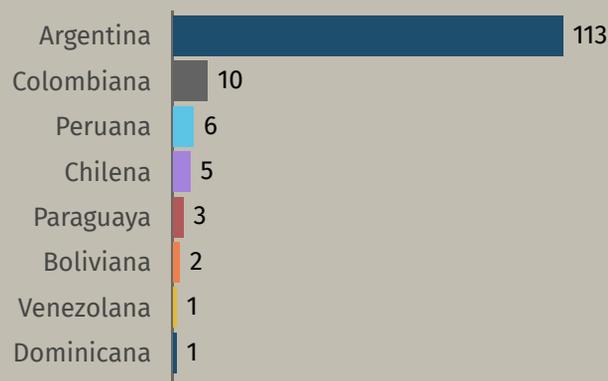


Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Diez mujeres se encontraban en situación de calle al momento de la detención, el 7,1%

La mayoría de las mujeres detenidas tenían residencia en la CABA y eran de nacionalidad argentina

La **NACIONALIDAD** de las mujeres detenidas era argentina en el 80,1%, 113 casos.



Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Entre las otras nacionalidades, la colombiana, peruana, y chilena fueron las que registraron mayores frecuencias.

JURISDICCION INTERVINIENTE

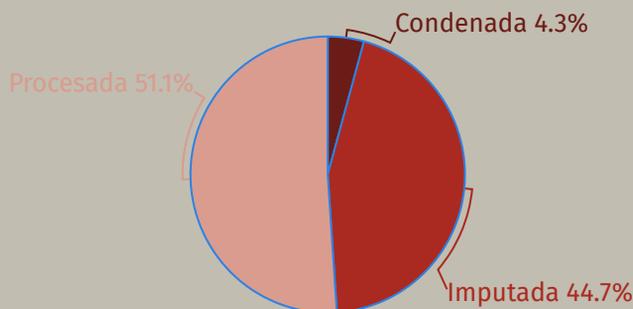


Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

En el 86,9% de las detenciones a mujeres intervino la Justicia Nacional (126 personas), mientras que en el 6,4% intervino la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires (9 casos) y en el 4,3% la Justicia Federal (6 casos).

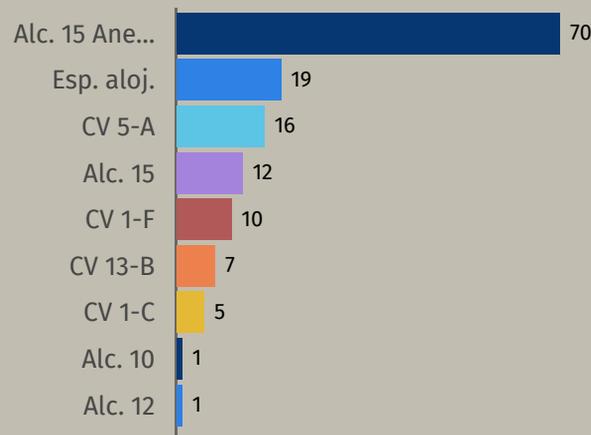
SITUACIÓN PROCESAL

Si se tiene en cuenta la situación procesal de las mujeres alojadas, se observa que la mayoría se encontraba procesada, en el 51,1% (72 mujeres), mientras que en el 44,7% se encontraban imputadas (63 casos) y en el 4,3% estaban cumpliendo condenas en estas dependencias (6 casos).



Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

LUGARES DE ALOJAMIENTO



Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

De las 141 mujeres, 70 se encontraban alojadas en la Alcaldía 15 Anexo Modular (el 49,6%), 16 estaban en la CV 5-A (el 11,3%), 12 en la Alcaldía 15 (el 8,5%), 10 en la CV 1-F, 7 en la 13-B, 5 en la CV 1-C y con un caso cada una, las alcaldías 10 y 12. Las 19 restantes se encontraban en espera de alojamiento (el 13,5%).

Motivo de la detención policial	Cantidad	% de casos
Delitos contra la propiedad	112	79.4%
Delitos contra las personas	9	6.4%
Ley N° 23.737- Tenencia y tráfico de estupefacientes	7	5.0%
Delitos contra la fe pública	4	2.8%
Delitos contra la libertad	3	2.1%
Delitos contra la administración pública	2	1.4%
Delitos contra la integridad sexual	2	1.4%

Respuesta múltiple. Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

MOTIVOS DE LA DETENCIÓN POLICIAL de mujeres

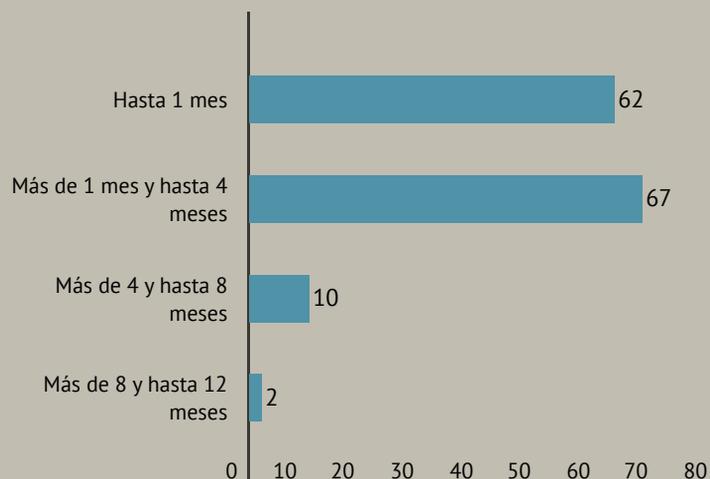
En los motivos de la detención policial, mayoritariamente se registraron **delitos contra la propiedad**, con 112 casos, el **79,4%**. Siguen los *delitos contra las personas* con 9 casos, el 6,4% y los delitos enmarcados en la Ley 23.737 con 7, el 5%.

Tiempo de permanencia bajo custodia policial para las mujeres alojadas en alcaldías y comisarías vecinales

En relación al tiempo de permanencia, **las mujeres, en promedio, se alojaban por 51 días, mientras que para el total de la población alojada fue de 128 días.**

El 44% de las mujeres alojadas, llevaba en estos establecimientos hasta un mes.

Sin embargo, se registraron alojamientos que superaban los 10 meses. Resulta inviable que el SPF no cuente con cupo durante casi un año para alojar mujeres, especialmente aquellas condenadas.



Base: 141 mujeres alojadas en dependencias de la PCABA al 30 de abril de 2025.

Caracterización de las personas trans alojadas en dependencias de la PCABA

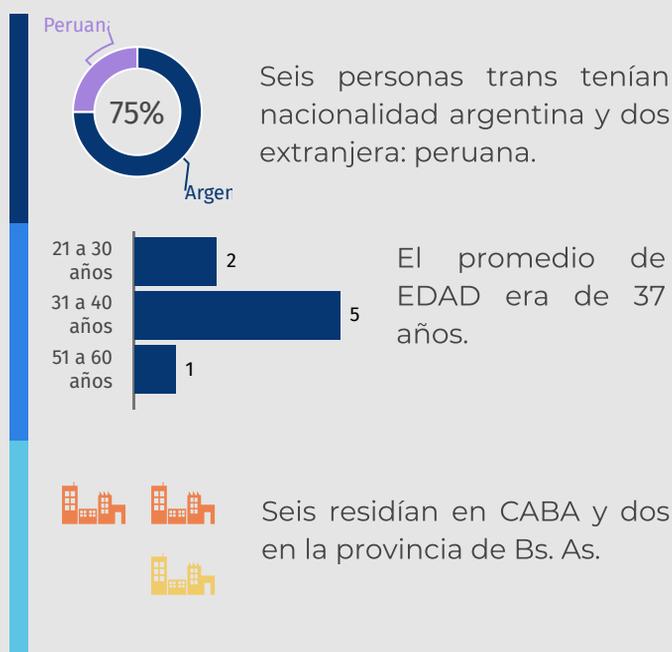
Al 30 de abril de 2025, se encontraban alojadas en dependencias de la PCABA ocho personas trans.

Seis se alojaban en la Alcaidía 14 Anexo C, una en la Alcaidía 15 y una en la CV 1-C.



El TIEMPO DE PERMANENCIA fue, en promedio, de 138* días y se registraron alojamientos de 1 a 422 días.

*Se produjo un incremento significativo en relación al mes anterior debido a que dos personas consignadas como varones previamente, al 30/04 fueron consignadas como personas trans.



Procuración
Penitenciaria de la Nación

Programa Técnico de construcción y análisis de la información estadística a partir de fuentes secundarias
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES